



# encuentro social

## Boletín

Enero 2017

### Las Constituciones mexicanas y la primera de la CDMX

A lo largo de su historia como nación independiente, México ha tenido distintos momentos sociales y políticos de gran agitación, y tres Cartas Magnas o Constituciones, **1857, 1917 y 2017**, esta última y por primera vez en 500 años sólo para la CDMX, cada una nos han permitido vivir las distintas etapas de nuestra historia, la primera de ellas posterior al movimiento de independencia que se consumaría hasta 1821, la post revolucionaria de 1910, y la de la modernidad del siglo XXI, tres diferentes momentos que sin duda nos han marcado la ruta histórica y política de nuestro país.

Sus principales antecedentes son el plan de Ayutla pues en ese entonces, el naciente Congreso Constituyente fue convocado el 16 de octubre de 1855 iniciando sus trabajos el 14 de febrero de 1856, con el fin de "constituir a la Nación bajo el concepto de República democrática, representativa y popular".

Algunos de sus principales textos producto de estos esfuerzos legislativos son : las Siete Leyes Constitucionales de 1836, las Bases Originarias de la República Mexicana, el Acta Constitutiva y de Reformas de 1847 para finalmente dar paso a La Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1857.

Para la primera de estas tres Constituciones, sus sesiones dieron inicio el 4 de febrero de 1856 y concluyeron de manera formal hasta mayo de **1857**, y en esa, participaron los siguientes constituyentes: Ponciano Arriaga, León Guzmán, Mariano Yáñez, José María Castilla, José María Cota y Pedro Escudero.

En esa, la primera Constitución de México, el Congreso fue integrado por 155 diputados constituyentes. La mayoría era de liberales moderados, seguida por liberales puros y una pequeña fracción conservadora. La división en el grupo liberal se presentó en torno a las ideas de Reforma y de abolición de fueros y privilegios eclesiásticos y militares.

En el primero de los casos en su gran mayoría fueron hombres que durante las primeras décadas del siglo pasado, plasmaron un trabajo por

demás interesante, introspectivo y que dieron pie al México postrevolucionario, el del rezago, de los inicios de una generación de enorme pobreza, atrasos y profunda melancolía.

Sin embargo, los constituyentes de 1917 y 2017 esta última solo para la CDMX, sentaron un gran precedente pues forma parte del esfuerzo de dos distintas Asambleas de hombres y mujeres quienes en diferentes épocas, es decir, un siglo de distancia tuvieron la alta responsabilidad de redactar las Cartas Magnas que nos rigieron en los siglos XX y XXI como Nación y ahora 100 años después como los habitantes de la moderna capital de la República.

La Constitución de **1917** es producto de un período de transformación respecto del contexto de paz, por el contrario se originó a partir de la nueva realidad que vivía México tras el inicio de la Revolución Mexicana, surge del Movimiento Constitucionalista dirigido por Venustiano Carranza del 24 de septiembre de 1913

Ésta, la segunda Carta Magna de México post revolucionario incluye los derechos sociales incluso es considerada como "la primera Constitución Social del Siglo XX".

En su redacción como diputados constituyentes participaron Salvador Álvarez Romero, Pascual Ortiz Rubio, Martín Castrejón, Alberto Alvarado, José Ángel Álvarez Álvarez y José Silva Herrera.

Dicho documento establece la División de Poderes en Ejecutivo, Legislativo y Federal y es ahí donde la figura de Vicepresidente deja de existir, y se da paso a una mayor soberanía dirigida a todos los Estados de la República.

En la **Constitución de 1917**, se establecieron leyes específicas como de la propiedad de la tierra, el derecho laboral y educativo, y por primera vez establece jornadas de trabajo de 8 horas por día, así como educación laica y gratuita, además de que se consagra la libertad de expresión y de asociación.

La Constitución de la CDMX de 2017 es un documento del esfuerzo de diputados de 100 diputados de las diversas fuerzas políticas elegidos por vía democrática y 40 más que fueron designados por los titulares del Ejecutivo, el Gobierno del DF, la Cámara de Diputados y el Senado de la República.

Para el Partido Encuentro Social (PES) formar parte de ese esfuerzo, un siglo después, ha sido una extraordinaria experiencia, con una fracción de sólo tres legisladores de PES, una labor titánica debido a que se impulsaron más de 80 iniciativas, 89 reservas y propuestas por demás interesantes.

Por un lado reconocer los pueblos originarios de la Ciudad de México, darle voz y derechos a los trabajadores de esta capital, quienes hasta unos meses no contaban con prestaciones, ni seguridad social, y por otro lado, el reconocimiento de los derechos para las personas con discapacidad.

Durante 4 meses y medio, --15 de septiembre de 2016 al 30 de enero de 2017--, Diputados del PES propusieron una serie de artículos que permitieron la redacción de la Carta Magna de la CDMX, a través de un trabajo que incluyó a todos los sectores de la población, grupos vulnerables, mujeres, trabajadores y personas de la tercera edad.

Encuentro Social tuvo en la representación de los Diputados a, Hugo Eric Flores Cervantes, Aída Arregui Guerrero y Juan Andrés Millán, la alta responsabilidad de sentar precedentes para que los habitantes de la Ciudad de México, tengan una Constitución incluyente, moderna y amplias expectativas.

México forma parte de un nuevo esfuerzo donde los distintos Partidos Políticos han sido capaces de dejar a un lado sus naturales diferencias y por el otro, impulsar las verdaderas transformaciones que tiene el país y sobre todo la capital de la República, con sus más de 20 millones de habitantes, su convulsionada forma de hacer política y sus ya tradicionales pugnas políticas entre las distintas fuerzas que ahí se representan.